



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19200

21/07/2020

46906

AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, cabe señalar que el concepto de destino turístico maduro hace referencia a aquellos destinos turísticos pioneros que, habiendo ya alcanzado un grado importante de desarrollo, en la relación entre la oferta y la demanda y su visibilidad como destino, se encuentra en una fase o período de menor crecimiento, por lo que requieren actuaciones encaminadas a su adaptación a las nuevas condiciones de la demanda.

Por otro lado, es preciso remarcar que la recuperación del turismo es prioritaria para España. Por ello, el Plan de Impulso del Sector Turístico, que se presentó el pasado 18 de junio por el Presidente del Gobierno, potencia una actividad estratégica de nuestro modelo productivo.

Consta de 28 medidas, que se articulan en torno a cinco líneas o ejes de actuación: la recuperación de la confianza en el destino (un destino 360° seguro), la puesta en marcha de medidas para reactivar el sector, la mejora de la competitividad del destino turístico, la mejora del modelo de conocimiento e inteligencia turística y una campaña de marketing y promoción.

Está dotado con 4.262 millones de euros, cantidad con la que se eleva a 19.535 millones de euros el apoyo del Gobierno al sector turístico, ya que desde el inicio de la pandemia de la COVID-19 se han activado diferentes medidas de choque para apoyar la economía española, que han supuesto una inyección de 15.273 millones de euros para el turismo de nuestro país y que han beneficiado tanto a trabajadores como a empresas.

La cadena de valor del turismo es una de las actividades económicas más afectadas por la crisis sanitaria y el Plan de Impulso del Sector Turístico va a posibilitar



la recuperación de un sector fundamental en la economía de todas las Comunidades Autónomas, que representa el 12% del Producto Interior Bruto de España y que empleaba, a principio de 2020, al 13,6% del total de afiliados a la Seguridad Social.

Dentro del tercer eje del Plan de Impulso (Mejora de la competitividad del Destino Turístico), figura el programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos que se configura como un programa de intervención cooperada entre los tres niveles de las administraciones turísticas (nacional, autonómica y local), para preparar a los gestores de los destinos turísticos y para que hagan frente a la caída de la demanda, aplicando planes de sostenibilidad para destinos turísticos maduros y destinos turísticos rurales de interior. Sus objetivos son:

- Apoyar a las entidades locales gestoras de los destinos turísticos que formen parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes con un instrumento económico, técnico y promocional, cofinanciado entre los tres niveles de administraciones públicas (Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y entidades locales), que sirva para ejecutar un Plan de Sostenibilidad Turística basado en un diagnóstico participativo. Se pretende que una vez que finalice el plan puedan continuar gestionando su destino turístico con mayor capacidad operativa frente a la evolución de la demanda turística y también frente a crisis del consumo como la provocada por la COVID-19.
- Apoyar la reconversión de los destinos turísticos pioneros para mantener su atractivo y competitividad. Se trata de destinos que han adoptado previamente la metodología de destino turístico inteligente mediante la ejecución de actuaciones de recualificación del destino, restauración ambiental, accesibilidad, innovación, tecnología, seguridad e higiene sanitaria o de mejora de su gobernanza.
- Impulsar el desarrollo de los destinos turísticos ubicados en áreas rurales y de interior mediante un plan centrado en el aprovechamiento de recursos a través de equipamientos turísticos. Se desarrollarán productos atractivos, seguros y saludables para la demanda internacional (turismo cultural, turismo activo, ecoturismo, turismo enogastronómico, turismo industrial o, entre otros, el turismo científico), al tiempo que se estimulará su promoción y se fortalecerán las capacidades operativas de los entes gestores de estos destinos turísticos.
- Mejorar en el equilibrio territorial, creando empleo y afrontando el reto demográfico a través de las distintas actuaciones de cada uno de los planes que se acometan en los territorios.



El Programa recoge dos tipologías de planes:

- Planes de sostenibilidad turística en destinos pioneros: son planes dirigidos a resolver las necesidades de este tipo de destinos turísticos caracterizados por recibir una gran afluencia de visitantes, teniendo una especial carga urbanística y ambiental, así como contar con retos como la renovación de la oferta turística, mejora de la rentabilidad de establecimientos y empresas turísticas, mejora de la competitividad del destino, o la actualización y renovación de los equipamientos públicos.

Se aplicarían en destinos pioneros de sol y playa, destinos costeros consolidados, y en ciudades de referencia turística (por ejemplo, Ciudades Patrimonio de la Humanidad), en especial aquellos destinos que estén ya aplicando planes de reconversión u urbanísticos, con la meta principal de mejorar la capacidad de los gestores para reconvertir sus modelos turísticos y dotarse de un modelo turístico inteligente y sostenible. Podrán presentar Planes las entidades locales que gestionen destinos turísticos de sol y playa, y de ciudades turísticas mayores de 20.000 habitantes.

Servirán para ejecutar los planes de acción de las entidades locales que quieran ejecutar un proyecto de mejora o bien para aplicar planes de reconversión y adaptación del destino que la entidad local proponga ejecutar en la memoria del Plan que presente. Estos Planes se basarán en un diagnóstico participado de sus necesidades y un plan de acción con un conjunto de actuaciones concretas y presupuestadas para la reconversión urbanística, la recuperación ambiental y patrimonial, la mejora tecnológica del destino, su accesibilidad, seguridad higiénico-sanitaria, sostenibilidad, su capacidad de gobernanza, la recuperación de la confianza de la demanda turística, etc.

- Planes de sostenibilidad turística en destinos rurales o de interior: son planes dirigidos a dinamizar y organizar destinos turísticos de interior en áreas rurales con patrimonio cultural, en espacios naturales protegidos, y también, en algún caso, en zonas costeras poco desarrolladas, enfocados a crear productos turísticos atractivos y sostenibles a través del aprovechamiento de recursos singulares o de la creación de equipamientos capaces de diferenciar el destino.

Se espera que un total de 260 destinos turísticos se beneficien de esta medida, que se financiará con un presupuesto total de 23 millones de euros en 2020 y 30 millones adicionales hasta el 2022



Hay que señalar que la Secretaría de Estado de Turismo y las Comunidades Autónomas, reunidas en Comisión Sectorial extraordinaria, han acordado elevar a Conferencia Sectorial los Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos para su puesta en marcha este mismo año.

La Conferencia Sectorial se ha reunido el 13 de julio y la Ministra de Industria, Comercio y Turismo ha informado a los consejeros del nuevo portal oficial de turismo de España (más dinámico y de gran impacto visual y destacan las nuevas herramientas que se centran en facilitar la planificación de viajes con los mapas interactivos y se mejoran la información con descarga de folletos digitales o la posibilidad de reservar entre las más de 2.000 experiencias turísticas que se comercializan a través del portal), la campaña de promoción internacional con el eslogan “Back to Spain” y donde se han aprobado los Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos para reactivar y dinamizar el sector turístico.

La aplicación de estos planes de sostenibilidad va a contribuir a la recuperación del sector turístico tras la crisis del coronavirus y nos va a permitir reforzar su competitividad, acelerando su transformación hacia un modelo basado en la sostenibilidad y la digitalización.

Madrid, 23 de septiembre de 2020